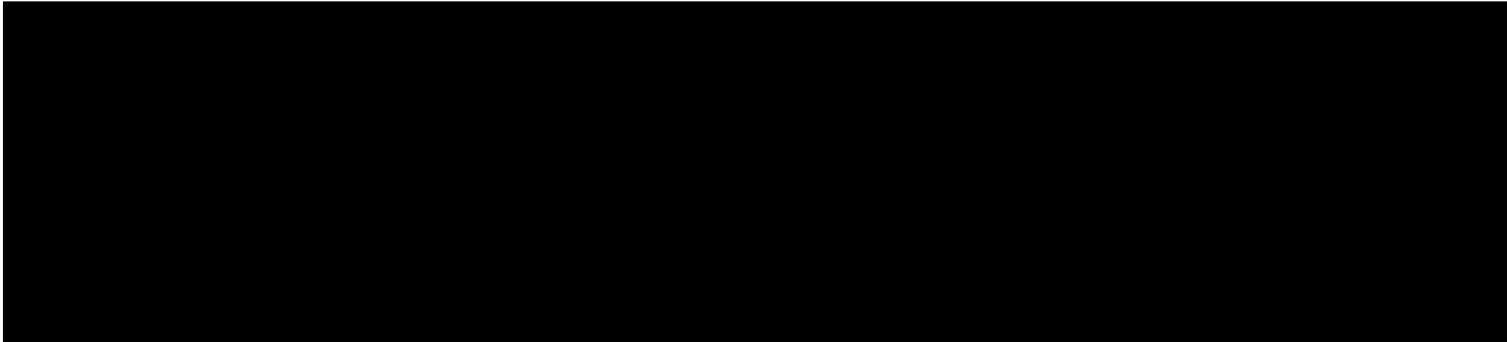


5.19 Nombre tres (3) personas asociadas a usted que puedan dar testimonio acerca de su capacidad y habilidad profesional.

Nombres y Apellidos	Detalles de contacto (teléfono, dirección y correo electrónico)
---------------------	---



Parte 6 Informaciones personales y profesionales especiales.

<p>6.1 ¿Está usted en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos?</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No <i>En caso de respuesta "No" detallar ></i></p>	
<p>6.2 ¿Tiene usted personalmente o alguna compañía de la cual sea partícipe, causa judicial pendiente de decisión en algún tribunal nacional o extranjero?</p> <p><input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <i>En caso de respuesta "Sí" detallar >></i></p>	
<p>6.3 ¿Ha sido usted condenado por infracción penal en algún tribunal nacional o extranjero?</p> <p><input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <i>En caso de respuesta "Sí" detallar >></i></p>	
<p>6.4 ¿Existe algún motivo por el que alguien pueda considerar que de usted ser seleccionado(a) alguna situación o condición suya genera incompatibilidad ética para el desempeño de sus funciones?</p> <p><input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <i>En caso de respuesta "Sí" detallar >></i></p>	
<p>6.5 ¿Alguna vez le ha sido negada, suspendida temporalmente o cancelada una visa emitida por algún gobierno extranjero?</p> <p><input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <i>En caso de respuesta "Sí" detallar >></i></p>	

6.6 ¿Alguna vez le ha sido negada la entrada a otro país?

Sí No *En caso de respuesta "Sí" detallar*
>>

6.7 ¿Alguna vez ha sido usted deportado(a) desde otro país?

Sí No *En caso de respuesta "Sí" detallar*
>>

6.8 ¿Pertenece usted a alguna carrera de servicio público que concluya con un régimen de pensión? (e.g. carrera judicial, carrera civil, carrera diplomática, etc)

Sí No *En caso de respuesta "Sí" detallar*
>>

6.9 ¿A lo largo de su carrera profesional o pública ha sido sometido(a) a algún proceso disciplinario?

Sí No *En caso de respuesta "Sí" detallar*
>>

6.10 ¿En el ejercicio de la profesión ¿ha sido usted demandado(a) judicialmente por algún cliente al cual representaba?

Sí No *En caso de respuesta "Sí" detallar*
>>

6.11 ¿Ha sido usted declarado(a) en estado de quiebra fraudulenta en los últimos 5 años? >>>

Sí No *En caso de respuesta "Sí" detallar*
>>

6.12 ¿Ha sido usted sometido o destituido(a) por juicio político ante el Senado de la República dentro de los últimos diez (10) años?

Sí No *En caso de respuesta "Sí" detallar*
>>

6.13 ¿Ha sido usted alguna vez evaluado(a), consultado(a), tratado(a) o sometido a tratamiento por abuso de alcohol o alguna sustancia controlada?

Sí No *En caso de respuesta "Sí" detalla*
>>>

Parte 7 Información Adicional

7.1 Si existe alguna información adicional que usted desea sea considerada en su aplicación favor hacerla constar en este espacio (no más de 700 palabras). Igualmente, cualquier respuesta que no pudo completar en los espacios provistos para las mismas puede agregarla antecediendo el número de la pregunta.

Parte 8 Declaración

Por medio de la presente, quien suscribe hace formal solicitud para ser considerado(a) como postulante a la posición de magistrado(a) o juez(a), en la(s) instancia(s) identificada(s) en el encabezado de este documento. La información que he provisto es completa y verdadera. También declaro que la fotografía sometida en este documento es una fiel representación de mi apariencia física actual. Confirmando, que si antes de la decisión sobre mi aplicación hay algún cambio en mis circunstancias personales relacionadas con esta aplicación, lo habré de informar al Consejo Nacional de la Magistratura (CNM) lo antes posible. Estoy consciente de que cualquier información que previamente sepa es falsa, o que no crea sea verdadera será considerada como una falta grave en el proceso de aplicación. También soy consciente de que mi aplicación será automáticamente rechazada si anexo un documento falso, miento o reservo información relevante para este proceso. Igualmente soy consciente que de utilizar algún documento falso mis datos podrán ser tramitados al Ministerio Público para que este proceda de conformidad con la ley.

Declaro que los documentos que he provisto con esta aplicación son genuinos y que mis declaraciones en ella son verdaderas. Entiendo que el CNM podría hacer revisiones razonables para confirmar la certeza y autenticidad de la evidencia que he aportado y los documentos que he sometido con esta solicitud. También entiendo que el CNM puede hacer verificaciones sobre las instituciones, gobiernos y personas de las que hago mención en este documento.

Comprendo que podrían requerirme mis huellas digitales y una fotografía de mi rostro (datos biométricos) como parte del proceso de aplicación. Si me negara a ello, mi aplicación podría ser invalidada, y de ser así, no considerada posteriormente.

Entiendo que los datos provistos en esta aplicación serán manejados y almacenados por el CNM de manera segura y respetando la confidencialidad de aquella información íntima contenida en la Parte 6.13, 6.14, 6.15, 6.16, 6.17 y 6.18 de esta aplicación pero que la misma podría ser hecha pública de acuerdo a lo establecido en la Ley 200-04 de Libre Acceso a la Información Pública y compartida con organismos de seguridad del Estado u otras entidades de manera que el Consejo pueda llevar a cabo su misión. YO también entiendo que la información aportada por mí o cualquier otra información sobre mí proporcionada por cualquier persona o institución durante el proceso de aplicación podría ser compartida con mi(s) empleador(es) u organismos de seguridad del Estado para fines de verificación.

YO estoy al tanto de que si existiere alguna información que no quisiera sea compartida con mi(s) empleador(es) se lo informaré al CNM a través de una carta anexa a esta solicitud conteniendo documentos y razones que avalen mi negativa. Si tal solicitud de mi parte limitare la posibilidad del CNM para hacer diligencias legítimas, mi aplicación podría ser rechazada.

Entiendo, que el CNM hará una preselección de entre las aplicaciones que reciba para evaluar públicamente a sus titulares. Entiendo que en aras de la eficiencia, economía y celeridad del proceso de selección cuando el CNM se vea frente a aplicaciones con similares características, apreciará subjetivamente entre los(as) postulantes cual sería el(la) que mejor podría desempeñar la función a ocupar, rechazando a los(as) demás postulantes sin la obligación de responder cada solicitud de manera individual.

YO declaro, que la información aportada en este cuestionario es correcta y fiel a mis conocimientos y creencias. Autorizo formalmente al Consejo Nacional de la Magistratura a procesar la información suministrada por mí.

Nombre(s) y apellido(s): MANUEL GARCIA S	Firma: Manuel Garcia S
	Fecha: 17/6/21

Parte 9 Documentos de soporte

Por favor asegúrese de someter toda la documentación que usted desea que el Consejo Nacional de la Magistratura examine cuando considere su aplicación. El listado que encontrará debajo es sólo una guía, sin embargo, los documentos marcados con un asterisco DEBEN necesariamente ser suministrados. La provisión de ciertos documentos no asegura que usted será seleccionado(a) por el Consejo.

Es mejor explicar por qué no ha sometido un documento que someter uno falso. Su aplicación será automáticamente rechazada si utiliza un documento falso, miente o se abstiene de proveer información relevante.

Listado de documentos:

- ~~1. Acta de nacimiento. *~~
- ~~2. Copia de su cédula de identidad y electoral (ambos lados). *~~
- ~~3. Una fotografía a color, tamaño pasaporte (ver especificaciones debajo). *~~
- ~~4. Título de Licenciado o Doctor en Derecho y demás evidencias que soporten la información sobre el nivel académico universitario (títulos y certificados). *~~
- ~~5. Copia del decreto que otorga exequátur para ejercicio de la profesión de abogado. *~~
- ~~6. Certificado de no antecedentes judiciales de la Procuraduría General de la República. *~~
7. Sentencias condenatorias o absolutorias que hayan recaído sobre su persona.
8. Copia de su afiliación al Colegio de Abogados de la República Dominicana.

Su fotografía debe ser:

- A color;
- Tamaño de pasaporte;
- Reciente y representativa de su apariencia actual, mostrando su rostro completo de frente, sin sombrero, lentes de sol o cualquier otro aditamento que obstruya su rostro
- Tomada contra una superficie blanca y lisa, de manera que sus características sean claramente distinguibles del fondo;
- Impresa sin brillo, en papel blanco de fotografía (sin marcas de agua ni relieve);

Las fotografías que no cumplan con estos estándares serán rechazadas y podría causar que la consideración de su aplicación se retrase o sea rechazada.



10-06264360-6



REPUBLICA DOMINICANA

JUNTA CENTRAL ELECTORAL

DIRECCION NACIONAL DE REGISTRO DEL ESTADO CIVIL

ACTA INEXTENSA DE NACIMIENTO

(Art. 99 Ley No.659, del 17-7-1944)

No. Evento

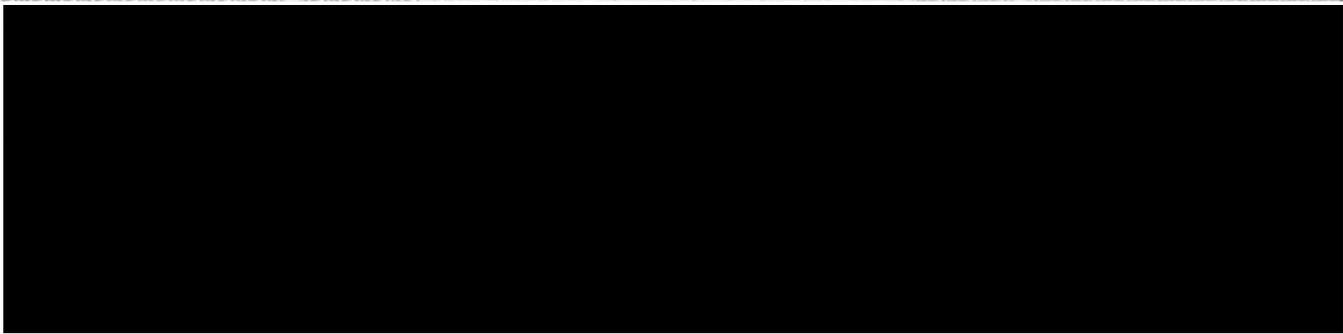
001-01-2003-01-00032450

Mun. O.C. Año Reg. No.

CERTIFICAMOS: Que en la Oficialía del Estado Civil de la IRA. CIRCUNSCRIPCION, DISTRITO NACIONAL, registrado el Seis del mes de Febrero del año Mil Novecientos Setenta y Tres (06/02/1973) a las 10:00AM, se encuentra inscrito en el Libro No. 00003 de registros de **NACIMIENTO, DECLARACIÓN TARDÍA**, Folio No. 0181, Acta No. 000581, Año 1973, el registro perteneciente a:

**** MANUEL ****

De sexo MASCULINO, nacido en Santo Domingo el Ocho del mes de Diciembre del año Mil Novecientos Setenta y Dos (08/12/1972) a las 02:00AM.



El presente documento se expide a petición de la parte interesada en SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL República Dominicana, hoy día NUEVE (9) del mes de JUNIO del año DOS MIL VEINTIUNO (2021)

001-01-2003-01-00032450



00007-2614958363



MIRIAM TERESA SUAREZ CONTRERAS
DIRECTORA DE LA OFICINA CENTRAL DEL ESTADO CIVIL



UNIVERSIDAD DEL CARIBE

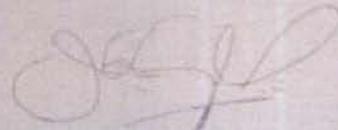
El Consejo Superior Universitario otorga a:
MANUEL GARCIA GERONIMO

El grado de:

Licenciado en Derecho
CUM LAUDE

Por haber cumplido con las exigencias y requerimientos académicos legalmente establecidos.

Dado en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, a los *Cinco* (5) días del mes de *Diciembre* del año *Dos Mil Doce* (2012).



RECTOR

Registrado con el Número 15997 Folio 13 del Libro de Títulos No. 3

424. A la señora Yrene Antonio Castillo Arias, portadora de la Cédula de Identidad y Electoral No. 001-0748222-6, por un monto de seis mil novecientos pesos con 00/100 (RD\$6,900.00) mensuales.
425. A la señora Ysabel Pimentel de Jesús, portadora de la Cédula de Identidad y Electoral No. 001-0030589-5, por un monto de veintisiete mil seiscientos setenta y tres pesos con 93/100 (RD\$27,673.93) mensuales.
426. A la señora Ysaura de Jesús Cepeda Ventura de Javier, portadora de la Cédula de Identidad y Electoral No. 001-0173291-5, por un monto de treinta y cinco mil novecientos veinticinco pesos con 28/100 (RD\$35,925.28) mensuales.

ARTÍCULO 2. El presente beneficio no será válido para aquellas personas que ya se encuentren disfrutando de pensión otorgada por el Estado.

PÁRRAFO: En los casos positivos, el beneficiario/beneficiaria podrá optar por aquella que más le favorezca.

ARTÍCULO 3. Estas pensiones serán pagadas con cargo al Fondo de Pensiones y Jubilaciones de la Ley de Presupuesto General del Estado, y la misma será ejecutada por la Dirección General de Jubilaciones y Pensiones, a cargo del Estado, del Ministerio de Hacienda, dentro de un plazo de tres (3) meses, contados a partir de la fecha de expedición del presente Decreto, sin perjuicio de las responsabilidades asignadas a las instituciones públicas, en la Ley No.41-08, sobre Función Pública, en los casos que se aplique.

ARTÍCULO 4. Envíese al Ministerio de Hacienda, para los fines correspondientes.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los catorce (14) días del mes de mayo del año dos mil trece (2013), años 170 de la Independencia y 150 de la Restauración.

DANILO MEDINA

Dec. No. 140-13 que otorga exequátur a varios profesionales para que puedan ejercer sus respectivas profesiones en todo el territorio nacional. G. O. No. 10715 del 22 de mayo de 2013.

DANILO MEDINA
Presidente de la República Dominicana

NÚMERO: 140-13

VISTA: La Ley No. 111, del 3 de noviembre del 1942, sobre Exequátur de Profesionales, y sus modificaciones.

VISTA: La Ley No. 821, del 21 de noviembre del 1927, sobre Organización Judicial, y sus modificaciones.

VISTA: La Ley No. 42-01, del 8 de marzo de 2001, Ley General de Salud.

VISTA: La Ley No. 146, del 11 de mayo del 1967, sobre Pasantía de Médicos Recién Graduados.

VISTO: El Reglamento No. 246-06, del 9 de junio de 2006, que establece el Reglamento de Medicamentos, que regula la Dirección General de Drogas y Farmacias, en relación con sus responsabilidades y funciones de evaluación, vigilancia sanitaria e inspección, del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.

VISTA: La Ley No. 4541, del 22 de septiembre del 1956, que modifica el Párrafo del Artículo 6, de la Ley No. 4249, del 13 de agosto del 1955 y sus modificaciones, que hace obligatoria la Pasantía Profesional de los Ingenieros, Arquitectos y Agrimensores.

VISTA: La Ley No.633, del 16 de junio del 1944, sobre Contadores Públicos Autorizados, y sus modificaciones.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 128 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO

Artículo 1. Se otorga exequátur a las siguientes personas para que puedan ejercer la profesión de **Abogados/Abogadas** en todo el territorio de la República, de conformidad a las leyes y a los reglamentos vigentes:

*Cédulas de Identidad y
Electoral Nos.:*

- | | | |
|-----|----------------------------------|---------------|
| 1) | FERNANDO INÁN CRUZ HERNÁNDEZ | 001-1113713-9 |
| 2) | GRAVIEL LORENZO PÉREZ | 001-0561142-0 |
| 3) | ANNY JOSÉLINE UREÑA GÓMEZ | 031-0486911-4 |
| 4) | ESTHEPHANY MILAGROS FÉLIX INOA | 001-1867859-8 |
| 5) | MILEDYS CORSINO NÚÑEZ | 053-0003686-9 |
| 6) | ANA RITA DE LEÓN LORENZO | 002-0013634-9 |
| 7) | ISABEL LETICIA PLÁCIDO MARTE | 001-0474049-3 |
| 8) | ERNESTO ENRIQUE GARCÍA RAMÍREZ | 011-0029161-4 |
| 9) | LEIDY ESTEFANI ROSARIO MONTILLA | 001-1660753-2 |
| 10) | MIGUEL JOSÉ POU SÁNCHEZ | 001-1868033-9 |
| 11) | RAMONA MILEIDY CAMPUSANO BATISTA | 002-0136381-9 |
| 12) | CRISTINA YADIRA AYBAR CASTILLO | 001-1366084-9 |
| 13) | YSRAEL ENCARNACIÓN MORILLO | 001-1171564-5 |

244)	CHETANIA ABRÉU FERNÁNDEZ	056-0153589-0
245)	ALFREDO SORIANO PÉREZ	002-0049862-4
246)	JOSÉ RAFAEL TEJADA NÚÑEZ	001-0133596-6
247)	JOSÉ INÉS JACK JOUR	093-0059379-6
248)	ÁNGELA ARACELIS EUSEBIO RAMÍREZ	023-0075850-1
249)	MORENA PEÑA TAVERA	001-1250072-3
250)	FRANCISCO ERNESTO PAREDES CUEVAS	001-1428104-1
251)	ROBERT ALIXANDER SOTO HATTON	001-0115645-3
252)	MARÍA GUADALUPE SÁNCHEZ GUZMÁN	001-0800507-5
253)	YAINDY CELESTE SOTO BATISTA	003-0108463-8
254)	MANUEL ANTONIO NOVA GONZÁLEZ	001-0924327-9
255)	HÉCTOR BIENVENIDO ASTACIO DE JESÚS	023-0092986-2
256)	JOSÉIMI BEATRIZ BRITO SALDAÑA	002-0149148-7
257)	ROSA SANTANA PEÑA	022-0028421-0
258)	MARIBEL PÉREZ MONTAÑO	001-1639672-2
259)	MARCOS LEURIS MARTE MARTE	008-0028213-9
260)	SHOLANYI MASSIEL ARIAS ESPINAL	224-0050701-2
261)	DOMINGO SANTO GONZÁLEZ ADAME	024-0015388-4
262)	CECILIA RECIO OGANDO	224-0053676-3
263)	MANUEL GARCÍA GERÓNIMO X	001-0070568-0
264)	MANUEL FIGUEROO BELTRÉ	001-1185056-6
265)	VENECIA REYNOSO TINEO	001-0054391-7
266)	PEDRO VALDEZ PÉREZ	001-1167744-9
267)	EVELIN CLARIBEL REINOSO SERRANO	049-0080274-7
268)	JOSÉ MANUEL MELO SEVERINO	224-0049167-0
269)	EDWARD RAMÓN PEÑALÓ	001-1726098-4
270)	NELSON MIGUEL PEÑA REYES	018-0022906-2
271)	SORIVEL ANTONIA HIDALGO	001-1265800-0
272)	MARILIN ELISABET ROA ADAMES	001-0114957-3
273)	JUANY ALEJANDRINA RODRÍGUEZ GÓMEZ	046-0033670-7
274)	RAMÓN ANTONIO PÉREZ	020-0014141-2
275)	GERARDO TOLENTINO VALDEZ	001-1167768-8
276)	SUGEY LARA QUEZADA	001-1338109-9
277)	IVIS ADELA RAMÍREZ MONTILLA	022-0028791-6
278)	NORIS SAONI CALDERÓN HERNÁNDEZ	001-1856378-2
279)	ISRAEL ARIAS BRITO	002-0116827-5
280)	YANELY PERDOMO HERNÁNDEZ	049-0057455-1
281)	JULIO CÉSAR DOTEL HERASME	022-0029709-7
282)	YAHAIRA RIVERA PÉREZ	028-0089739-5
283)	JUAN DE JESÚS CASTILLO PÉREZ	001-0938103-8
284)	GERMÁN ÁLVAREZ RIVERA	037-0020025-0
285)	JANET ARACHÉ ARECHÉ	026-0019986-9
286)	ESTEBAN PEÑA	001-0220511-9
287)	ROBERTO BERROA MEDINA	001-0141473-8
288)	LUIS DE LEÓN SANTOS	049-0064243-2
289)	MERCEDES DOMITILA RAMOS GARCÍA	001-0173005-9

B) Ingeniero Civil área Edificaciones, MILCÍADES PÉREZ RAMÍREZ, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No.: 001-0127890-1.

Artículo 19. Se otorga exequátur a las siguientes personas para que puedan las profesiones indicadas en los siguientes literales A, B, C, D, E y F, en todo el territorio de la República, de conformidad a las leyes y a los reglamentos vigentes:

A) Ingenieros/ Ingenieras Industriales	<i>Cédulas de Identidad y Electoral Nos.:</i>
1) NELSON EMIL CRUZ PEÑA	034-0055078-0
2) VÍCTOR EDUARDO PÉREZ MEDINA	069-0008225-3
3) YISSEL INÉS JIMÉNEZ ALMONTE	001-1397625-2

B) Ingeniero Electromecánico, YEISON YORDANIS MEJÍA ROSA, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No.: 027-0041725-2.

C) Ingenieros/Ingenieras Eléctricos	<i>Cédulas de Identidad y Electoral Nos.:</i>
1) JOSÉ GREGORIO BAUTISTA CALDERÓN	001-0416533-7
2) AMAURY FRANCISCO ALMONTE CASTELLANOS	037-0081869-7
3) JOSÉ FRANCISCO BALBUENA MILANÉS	037-0092333-1
4) LEÓNARDO ALCIDES SILVERIO MORA	038-0014279-0
5) FLORIDANIA LORA SEVERINO	097-0025887-5
6) GERSON TRINIDAD SANTOS	037-0072446-5
7) CARLOS ANTONIO HERNÁNDEZ VARGAS	037-0084533-6

D) Ingenieros Mecánicos Electricistas mención Eléctrica	<i>Cédulas de Identidad y Electoral Nos.:</i>
1) MANUEL ALBERTO JUNIOR LANDRÓN JEREZ	049-0046899-4
2) AMÍN DE LA ROSA VILLEGAS	012-0026234-1

E) Ingeniero Electrónico, OSVALDO FRANCISCO PIMENTEL GONZÁLEZ, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No.:001-1711827-3.

F) **Ingenieros Mecánicos Electricista mención Mecánica** *Cédulas de Identidad y Electoral Nos.:*

- | | | |
|----|---------------------------------------|---------------|
| 1) | RAFAEL GÓMEZ PEGUERO | 084-0007171-1 |
| 2) | VIRGILIO EVARISTO ANTONIO ALBA VARGAS | 001-0056282-6 |

Artículo 20. Se modifica el Decreto No. 599-12, del 28 de septiembre de 2012, en lo que respecta a SANDY CARELA GERVACIO, Ingeniero Electromecánico mención Electrónica, para que en lo adelante se lea y sea lo correcto: SANDY CARELA GERVACIO, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No.: 001-1231417-4, Ingeniero Mecánico Electricista mención Eléctrica.

Artículo 21. Se modifica el Decreto No. 599-12, del 28 de septiembre de 2012, en lo que respecta a RICARDO PAVEL OROZCO DOMÍNGUEZ, Ingeniero Electromecánico mención Electrónica, para que en lo adelante se lea y sea lo correcto: RICARDO PAVEL OROZCO DOMÍNGUEZ, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No.: 001-1623945-0, Ingeniero Mecánico Electricista mención Eléctrica.

Artículo 22. Se modifica el Decreto No. 66-13, del 28 de febrero de 2013, en lo que respecta a MARINA DEL PILAR CONTRERAS IJEN, Licenciada en Derecho, para que en lo adelante se lea y sea lo correcto: MARINA DEL PILAR CONTRERAS OJEN, portadora de la Cédula de Identidad y Electoral No.: 001-1875948-9, Licenciada en Derecho.

Artículo 23. Se modifica el Decreto No. 66-13, del 28 de febrero de 2013, en lo que respecta a NERCIS NÚÑEZ NOVAS, Licenciada en Derecho, para que en lo adelante se lea y sea lo correcto: NERCIS NÚÑEZ HERNANDEZ, portadora de la Cédula de Identidad y Electoral No.: 223-0073454-2, Licenciada en Derecho.

Artículo 24. Se modifica el Decreto No. 646-12, del 12 de noviembre de 2012, en lo que respecta a ALICIA DE LUNA DE DIOS, Licenciada en Mercadeo, para que en lo adelante se lea y sea lo correcto: ALICIA DE LUNA DE DIOS, portadora de la Cédula de Identidad y Electoral No.: 001-1713371-0, Licenciada en Mercadotecnia.

Artículo 25. Se modifica el Decreto No. 646-12, del 12 de noviembre de 2012, en lo que respecta a REINALDINA DEL CARMEN DE LEÓN CÁCERES, Licenciada en Mercadeo, para que en lo adelante se lea y sea lo correcto: REINALDINA DEL CARMEN DE LEÓN CÁCERES, portadora de la Cédula de Identidad y Electoral No.: 047-0154842-4, Licenciada en Mercadotecnia.

Artículo 26. Se modifica el Decreto No. 646-12, del 12 de noviembre de 2012, en lo que respecta a RODOLFO STALIN PEÑA MARTÍNEZ, Licenciado en Mercadeo, para que en lo adelante se lea y sea lo correcto: RODOLFO STALIN PEÑA MARTÍNEZ, portadora de la Cédula de Identidad y Electoral No.: 056-0135316-1, Licenciado en Mercadotecnia.

Artículo 27. Se modifica el Decreto No. 646-12, del 12 de noviembre de 2012, en lo que respecta a JOHANNA FRANCO RAMÍREZ, Licenciada en Mercadeo, para que en lo adelante se lea y sea lo correcto: JOHANNA FRANCO RAMÍREZ, portadora de la Cédula de Identidad y Electoral No.: 002-0113681-9, Licenciada en Mercadotecnia.

Artículo 28. Se modifica el Decreto No. 646-12, del 12 de noviembre de 2012, en lo que respecta a ELIZABETH HAIROLINA MEJÍA MEJÍA, Licenciada en Mercadeo, para que en lo adelante se lea y sea lo correcto: ELIZABETH HAIROLINA MEJÍA MEJÍA, portadora de la Cédula de Identidad y Electoral No.: 224-0041488-8, Licenciada en Mercadotecnia.

Artículo 29. Se modifica el Decreto No. 49-10, del 26 de enero de 2010, en lo que respecta a MAURYS ESPERANZA MENGO ALBERTO, Doctora en Medicina, para que en lo adelante se lea y sea lo correcto: MAURY ESPERANZA MENGO ALBERTO, portadora de la Cédula de Identidad y Electoral No.: 001-1478064-6, Doctora en Medicina

Artículo 30. Se modifica el Decreto No. 542-12, del 3 septiembre de 2012, en lo que respecta a RAYZA ANGÉLICA ALTAGRACIA ALMÁNzar FRANCO, para que en lo adelante se lea y sea lo correcto: RAYZA ANGÉLICA ALTAGRACIA ALMÁNzar FRANCO, portadora de la Cédula de Identidad y Electoral No.: 001-0099704-8, Licenciada en Farmacia.

Artículo 31. Se modifica el Decreto No. 45-96, del 30 de enero del 1996, en lo que respecta a ROQUE TAVERAS REYES, Doctor en Medicina, para que en lo adelante se lea y sea lo correcto: ROQUE TAVERA REYES, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No.: 001-1167841-3, Doctor en Medicina.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los catorce (14) días del mes de mayo del año dos mil trece (2013), años 170 de la Independencia y 150 de la Restauración.

DANILO MEDINA



**LA JUNTA CENTRAL ELECTORAL
EL TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL**

**Y LA
ESCUELA NACIONAL DE FORMACIÓN ELECTORAL Y DEL ESTADO CIVIL**

Otorgan el presente certificado a:

Manuel García Gerónimo

Por haber cumplido exitosamente los requisitos de atención y participación exigidos en el:

“Diplomado en Derecho Electoral”

Dado en el Distrito Nacional, República Dominicana, a los doce (12) días del mes de noviembre del año dos mil quince (2015), con un total de setenta y dos (72) horas académicas de duración.

[Handwritten signatures and marks]



**Brandon
Consulting**
Calidad y Servicio

Certifica que:

Manuel García Gerónimo

Ha completado con éxito el

Entrenamiento

En

Gestión por Valores

En fe de lo cual extendemos el presente certificado que firmamos y sellamos el día 01 de noviembre del 2016




William Peña
Facilitador



COLEGIO DE ABOGADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

Fundado el 3 de febrero de 1983

Miembro Activo de la Federación Interamericana de Abogados (FIA)
y de la Unión Iberoamericana de Colegios y Agrupaciones de Abogados (UIBA)

(CARD 2021)

CERTIFICACIÓN

Por medio de la presente se hace constar que en nuestros registros el ciudadano **LIC. MANUEL GARCIA GERONIMO**, Dominicano, mayor de edad, portador de la cédula de identidad y electoral **No. 001-0070568-0**, es titular del Carnet de abogado **No. 50301-140-13**, que lo acredita como abogado habilitado para el ejercicio de la profesión del derecho.

La presente certificación se expide a solicitud de la parte interesada, para los fines de lugar. En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Capital de la República Dominicana a los diez (10) días del mes de junio del año dos mil veintiuno. (2021).

Licda. María Cristina Hernández Sánchez
Secretaria de Actas y Correspondencia





REPÚBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL
CÉDULA DE IDENTIDAD Y ELECTORAL

001-0070568-0



LUGAR DE NACIMIENTO:
STO.DGO.
FECHA DE NACIMIENTO:
08 DICIEMBRE 1972
NACIONALIDAD: **REPUBLICA DOMINICANA**
SEXO: **M** SANGRE: **O+** ESTADO CIVIL: **SOLTERO**
OCUPACIÓN: **ABOGADO (A)**
FECHA DE EXPIRACIÓN:
08 DICIEMBRE 2024

Manuel Garcia Geronimo

**MANUEL
GARCIA GERONIMO**



REPÚBLICA DOMINICANA
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



CERTIFICACIÓN

Certificamos que en el sistema de información de este Ministerio Público **NO EXISTEN ANTECEDENTES PENALES** a nombre de MANUEL GARCIA GERONIMO, Cédula de Identidad y Electoral Número 001-0070568-0, por lo que se expide la presente Certificación.

La presente certificación se expide, firma y sella digitalmente a solicitud de la parte interesada, el día ocho (8) del mes de Junio del año dos mil veinte y uno (2021).

Verifique la autenticidad de la presente certificación ingresando a <https://pgr.gob.do>, sección servicios, opción consultas, y digite los siguientes códigos de servicios:

CÓDIGO CIS

003-1202-2166397-2

CÓDIGO CAS

12002877896750

Acceso directo a consulta escaneando el siguiente código de barra:



MINISTERIO PÚBLICO
<https://portal.servicios.pgr.gob.do/?ICB9-0P9B-F0F5-HD1B-Q2LA-U13C>



ICB9-0P9B-F0F5-HD1B-Q2LA-U13C





Hogar Escuela de Niñas Doña Chucha

Certificación

Por Medio de la presente hacemos constar que el **Lic. Manuel García Gerónimo, cedula de identidad 001-0070568-0**, fue uno de los destinatarios directos de nuestro Hogar Escuela, el cual estuvo interno desde los 5 años de edad, realizando todos sus estudios primarios y secundario.

Desde muy pequeño en la convivencia con los demás fue cultivando valores como la responsabilidad, honestidad, colaboración, compañerismo y un fuerte deseo de superación.

Dando en Santo Domingo el 10 de junio de 2021

Escolática de León A.
Escolática de León Araujo
Directora General





**1^{ER} Congreso Internacional
Justicia Electoral y
Valores Democráticos**



Certificado

de Participación a:

Manuel García Gerónimo

*Por haber completado el programa académico del 1er Congreso Internacional de
Justicia Electoral y Valores Democráticos, celebrado del 16 al 18 de octubre de
2018, en Santo Domingo, República Dominicana.*

Para dar constancia, se firma a los dieciocho (18) días del mes de octubre de 2018.



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

SALUD PÚBLICA



V-4UHAXL6M



VICEMINISTERIO DE SALUD COLECTIVA
PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIÓN

Centro de Vacunación: _____

TARJETA DE VACUNACIÓN COVID-19

DATOS PERSONALES

Nombre y Apellido	Manuel Garcia Geronimo
Edad	48
Documento de Identidad	001-0070568-0

DATOS DE VACUNACIÓN

Dosis	Laboratorio	Lote	Fecha de vacunación (día, mes, año)
1era. Dosis COVID-19	Sinovac	202104002W	10/05/2021
2da. Dosis COVID-19	Sinovac	2021050120	10/06/2021
Vacunador dosis 1			
Vacunador dosis 2	Dra. Almonte		



**COLEGIO DE ABOGADOS DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA**
CARNET OFICIAL DEL ABOGADO



NOMBRES:
LIC. MANUEL

APELLIDOS:
GARCIA GERONIMO

SECCIONAL:
DISTRITO NACIONAL

CEDULA:
001-0070568-0

CARNET EMITIDO EN:
16/09/2020

VALIDO HASTA:
16/09/2021

MAT- 50301-140-13

NACIONALIDAD:
DOMINICANA

MIEMBRO DESDE:
26/06/2013

SANGRE:
-

TELEFONO:
(829) 702-9096

SEXO:
M



00100705680



FIRMA PRESIDENTE
MIGUEL SURUN HERNANDEZ

JUNTA CENTRAL ELECTORAL
ESCUELA DE FORMACIÓN ELECTORAL Y DEL ESTADO CIVIL
Educar para la Democracia



CERTIFICA A:

Manuel García Gerónimo

Por haber cumplido con los requisitos establecidos en el diplomado

Acciones Procesales del Registro Civil Dominicano

Otorgado en Santo Domingo a los veintiocho (28) días del mes de mayo del año dos mil diecinueve (2019), con una duración de ciento cuatro (104) horas académicas.


Carmen Amberg
Coordinadora del Consejo Académico
de la EFE


Carmen Figueroa
Directora en funciones
de la EFE